

En el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes admitidos que observen error u omisión en los datos de su inclusión, presentarán su reclamación; los admitidos condicionales deberán subsanar las deficiencias observadas, entendiéndose que de no efectuarse en dicho plazo quedan definitivamente excluidos los que figuran como excluidos y consideren fundada su exclusión podrán presentar reclamación contra la misma. Todos los comprendidos en los casos expresados lo cumplimentarán por conducto de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de la provincia en que solicitaron tomar parte y estos Organismos, según se vayan presentando las remisiones a esta Dirección General para que se lleven a cabo las rectificaciones a que hubiere lugar, notificando telegráficamente, al finalizar el plazo señalado si no hubieran recibido reclamación alguna.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Director general, E. López y López.

Sres. Jefe de la Sección de Selección y Destinos y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores para la provisión de la cátedra de «Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo del corriente año (página 4391),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 19 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio), para la provisión de la cátedra de «Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, los siguientes opositores:

D. Clemente López Quijada,
D. Alberto Oriol Bosch,
D. Fernando Perán Torre,
D. Antonio Salces Blesa y
D. Miguel Morell Ocaña.

2.º Declarar excluidos, provisionalmente, por no haber declarado en su totalidad que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas, y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan los siguientes aspirantes:

Don Germán Sierra Marcuña, por no reseñar la letra D).
Don Benito Herreros Fernández, por no reseñar la letra I).
Don Carmelo Luis López-Arias Calleja, por no reseñar las letras A), B), C), D), E), F), I), y por no acompañar el resguardo del pago de los derechos de formación de expediente.
Don Rufino Cosin García, por no acompañar la fotocopia del certificado de investigación debidamente compulsada.
Don Armando Giner Soria, por no reseñar la letra I) ni hacer constar que se compromete a prestar juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna»

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Univer-

sidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 19 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, los siguientes opositores:

D. Antonio Lombart Bosch,
D. Julián Sanz Esponera,
D. Félix Contreras Rubio,
D. Horacio Oliva Aldamuz,
D. Angel Valle Jiménez,
D. Gonzalo Herranz Rodríguez,
D. Jesús Vázquez García y
D. José María Rivera Pomar.

2.º Declarar excluidos, provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionada, y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don Juan José de Vargas y Ferroni, letras E), F).
Don Juan José Davidson, letras E), R).
Don José López Campos, letra I).
Don José Ramón Mozota Ortiz, letras C), E), F), D).

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Resolución de 3 de junio de 1969 para provisión de seis plazas de Técnicos en el Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo.

De conformidad con lo prevenido en la base I, punto 3.4 de la Resolución de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Trabajo de 3 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de julio) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir seis plazas de Técnicos en el Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Secretaria General Técnica hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo quinto, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan interponer las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante esta Secretaria General Técnica.

RELACION QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

1. Abad Rodríguez, Julio Héctor.
2. Briones González, Carlos.
3. Cárdenas Coblan, Aivaró de.
4. Coba Rodríguez, Francisco A. de la.
5. Costas Candura, Francisco.
6. Dalmases y de Olabarria, Pablo Ignacio de.
7. González-Vélez Bardón, Carlos Antonio.
8. Lucas Jiménez, Juan José.
9. Martínez Cachero, Luis Alfonso.
10. Martínez Herrerin, Pilar.
11. Mestre Martínez, Esteban.